



- 1 En la ciudad de León, Guanajuato, el viernes 10 de noviembre del año 2023, a las 10:00  
2 am., en la sala de juntas del edificio A, se llevó a cabo la IV sesión Ordinaria del Consejo  
3 Divisional, Los miembros participantes fueron:
- 4 1.- Dr. David Y. G. Delepine, Presidente del Consejo Divisional,
  - 5 2.- Dr. Ramón Castañeda Priego, Director del Departamento de Ing. Física (DIF);
  - 6 3.- Dr. Juan Barranco Monarca, Director del Departamento de Física (DF);
  - 7 4.- Dr. José Socorro García Díaz, Representante del personal académico del  
8 Departamento de Física;
  - 9 5.- Dr. Luis Carlos Padierna García, Representante suplente del personal académico del  
10 DIQEB;
  - 11 6.- Dr. Erick Sarmiento Gómez, Representante del personal académico del  
12 Departamento de Ing. Física;
  - 13 7.- C. Valeria Rayas Batres, representante estudiantil, bajo el siguiente;

14

15

#### ORDEN DEL DIA:

16

**1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.**

17

**2. Revisión y, en su caso, aprobación de un acta de una sesión anterior.**

18

**3. Actualización de Comités y Comisiones.**

19

**4. Análisis y en su caso aprobar el dictamen CDOCENCIA-09/23 emitido por la  
20 Comisión de Docencia.**

21

**1. Lista de presentes y declaración de *quórum* legal.** Con fundamento en lo dispuesto  
22 por el artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico, el Presidente, Dr. David Y. G.  
23 Delepine, declara existencia de quorum legal, procediendo a desahogar el siguiente  
24 punto de la orden del día. -----

25

**2. Revisión y, en su caso, aprobación de un acta de una sesión anterior.** El Dr. David Y.  
26 G. Delepine, Presidente del Comité pregunta a los miembros del Consejo si tienen  
27 observaciones sobre el acta LCDCl2023-E21 correspondiente a la vigésima primera  
28 sesión extraordinaria del año en curso. El pleno informa que no tienen observaciones y  
29 se procede a la votación. -----



30 **3. Actualización de Comités y Comisiones.** El Presidente del Comité muestra una tabla  
31 que contiene la información de integrantes y vigencias de los Comités de la DCI, para  
32 que sean propuestos los miembros en cada una de las vacantes; después de otorgar  
33 propuestas, el pleno emite sus votos. -----  
34 Posteriormente, el Presidente da paso al desahogo del siguiente punto del orden del  
35 día. -----

36 **4. Análisis y en su caso aprobar el dictamen CDOCENCIA-09/23 emitido por la**  
37 **Comisión de Docencia.** El Presidente del Comité expresa que este punto es muy  
38 importante en la atención hacia la violencia de género, y del cómo se puede contribuir  
39 a mejorar la capacitación en los alumnos en ese tema.

40 El Dr. David Delepine, comenta que, la propuesta de implementación de plan  
41 emergente para atender las relaciones de género dentro de la comunidad estudiantil  
42 de la División de Ciencias e Ingenierías, revisado por la Comisión de Docencia y  
43 presentada ante el Consejo Divisional; una vez aprobada por este Consejo podrá entrar  
44 en vigor en la fecha de publicación en Gaceta y en la parte práctica sería a partir del  
45 próximo semestre (enero-junio 2024) -----

46 Después del análisis el pleno emite su voto. -----

47 **ACUERDOS:**

48  
49 **LCDCI2023-O4-01.** Con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la  
50 Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional aprueba por  
51 unanimidad de votos el acta LCDCl2023-E21, correspondiente a la  
52 vigésima primera sesión extraordinaria del Consejo Divisional, del  
53 año 2023.

54 **LCDCI2023-O4-02-01.** Con fundamento en el artículo 6 del Reglamento del Personal  
55 Académico, de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional  
56 aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento del Dr. Oscar  
57 Gerardo Loaiza Brito, como miembro del Comité de Ingreso,



58 Permanencia y Promoción, durante el periodo comprendido del 10  
59 de noviembre 2023 al 9 de noviembre del 2025.

60 **LCDCI2023-O4-02-02.** El Consejo Divisional aprueba por unanimidad de votos, el  
61 nombramiento del Dr. Miguel Ángel Vallejo Hernández, como  
62 miembro del Comité de Servicio Social, durante el periodo  
63 comprendido del 10 de noviembre 2023 al 9 de noviembre del 2025.

64 **LCDCI2023-O4-02-03.** Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento Académico,  
65 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional aprueba por  
66 unanimidad de votos, el nombramiento del Dr. José Socorro García  
67 Díaz, como miembro del Comité Académico de la Lic. en Física,  
68 durante el periodo comprendido del 10 de noviembre 2023 al 9 de  
69 noviembre del 2025.

70 **LCDCI2023-O4-02-04.** Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento Académico,  
71 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional aprueba por  
72 unanimidad de votos, el nombramiento de la Dra. Natalia Rincón  
73 Londoño, como miembro del Comité Académico de la Lic. en  
74 Ingeniería Química Sustentable, durante el periodo comprendido  
75 del 10 de noviembre 2023 al 9 de noviembre del 2025.

76 **LCDCI2023-O4-02-05.** El Consejo Divisional aprueba por unanimidad de votos, el  
77 nombramiento del Dr. Francisco Alarcón Oseguera, como miembro  
78 del Comité de Cómputo, durante un segundo periodo, comprendido  
79 del 10 de noviembre 2023 al 9 de noviembre del 2025.

80 **LCDCI2023-O4-03.** El Consejo Divisional aprueba por unanimidad de votos, el dictamen  
81 de la Comisión de Docencia CDOCENCIA-09/23, con fecha del 11 de  
82 octubre de 2023, donde se dictamina la implementación del plan  
83 emergente para atender las relaciones de género dentro de la  
84 comunidad estudiantil de la División de Ciencias e Ingenierías, la  
85 cual entrará en vigor a partir del próximo semestre (enero-junio  
86 2024).



87 Sin más asuntos por tratar, se da por concluida la IV Sesión Ordinaria de Consejo  
88 Divisional el viernes 10 de noviembre del año 2023.

89

90 En la ciudad de León, Guanajuato, a 10 de noviembre del 2023.- El Secretario  
91 Académico, **Doctor Leonardo Álvarez Valtierra**. - Rúbrica.

92 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR LEONARDO ÁLVAREZ VALTIERRA, SECRETARIO  
93 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS, DE LA UNIVERSIDAD DE  
94 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA  
95 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
96 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

97

#### **CERTIFICA**

98 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
99 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERIAS DEL CAMPUS LEÓN Y CORRESPONDE  
100 **AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA**  
101 **EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL MEDIANTE**  
102 **EL ACUERDO LCDCI2024-O1-01, EMITIDO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 9**  
103 **DE FEBRERO DE 2024. DOY FE.**

## **Propuesta de implementación de plan emergente para atender las relaciones de género dentro de la comunidad estudiantil de la División de Ciencias e Ingenierías.**

Versión 28 de septiembre de 2023

La siguiente propuesta es resultado del diagnóstico de las denuncias expresadas por la comunidad estudiantil de la División en el tendadero de denuncias que tuvo lugar en el mes de abril del presente año. Los temas que se proponen abordar y su forma de implementación fueron propuestos por la Mtra. Hilda de la Rosa, quien fungió como enlace de género de la División en estos tres últimos años.

Este plan contempla únicamente la parte de atención estudiantil, pero en la propuesta original del diagnóstico de necesidades también se señalan recomendaciones de cursos para el profesorado.

El programa consistiría en brindar cursos en línea y talleres presenciales. A continuación se nombran los títulos, en el anexo viene la descripción de los contenidos.

### **Cursos:**

Unidades de aprendizaje identificadas en la plataforma de sistema multimodal de educación a distancia (SUME) y anidados en el apartado de *Cursos para promover una cultura de paz*.

1. **ABC de género** (valor 1 crédito)
2. **Igualdad en la práctica: curso vivencial de derechos humanos, igualdad de género, violencia contra las mujeres y masculinidades en el ámbito escolar** (valor 1 crédito)

### **Talleres presenciales:**

1. **Acoso y hostigamiento sexual** (mínimo de duración tres horas, recomendable cuatro horas)
2. **Masculinidades y micromachismos** (mínimo de duración tres horas, recomendable cuatro horas)

### **Consideraciones previas a la propuesta de implementación.**

- El número de horas que se invertirían en el tema de género está diferenciado por nivel educativo en una relación que pondera el tiempo de duración del plan de estudios con la totalidad de créditos a cubrir.
- Esta propuesta tiene carácter de emergente, en previsión a que en las revisiones curriculares que ya se trabajan y las que sucedan posteriormente, se integre de forma obligatoria elementos considerados en este documento. En el caso del Técnico Superior universitario en Curtiduría el plan de estudios cuenta con una *uda*

obligatoria que atiende el tema de género, este curso es Derechos Humanos, Género y Cultura de Paz.

- El programa se implementará de forma gradual, para dar la oportunidad de escalonar su carácter obligatorio con las condiciones económicas, humanas y de infraestructura que son posibles ofrecer por parte de la División y que en paralelo no retrase el proceso de titulación de la comunidad estudiantil.

### Forma de integrarse a los programas educativos

1. Para toda la comunidad estudiantil de **licenciatura y posgrado** que esté por egresar en el semestre Enero-Junio 2024 se propone integrar como uno de los requisitos de titulación el acreditar:
  - a. Curso. Igualdad en la práctica: curso vivencial de derechos humanos, igualdad de género, violencia contra las mujeres y masculinidades en el ámbito escolar.
2. Para la comunidad estudiantil de **licenciatura y posgrado** que pretendan egresar en diciembre 2024, se propone sumar a los requisitos de titulación el acreditar:
  - a. Curso: Igualdad en la práctica: curso vivencial de derechos humanos, igualdad de género, violencia contra las mujeres y masculinidades en el ámbito escolar,
  - b. Taller presencial para mujeres y hombres: Acoso y hostigamiento sexual
  - c. Taller presencial para hombres: Masculinidades y micromachismos.
3. Para la comunidad estudiantil de **licenciatura** que pretendan egresar *a partir de junio 2025* se propone sumar a los requisitos de titulación el acreditar:
  - a. Curso: ABC de Género
  - b. Curso: Igualdad en la práctica: curso vivencial de derechos humanos, igualdad de género, violencia contra las mujeres y masculinidades en el ámbito escolar.
  - c. Taller presencial para mujeres y hombres: Acoso y hostigamiento sexual
  - d. Taller presencial para hombres: Masculinidades y micromachismos.
4. Para la comunidad estudiantil de **posgrado** que pretendan egresar *a partir de junio 2025*, se propone sumar como requisito de titulación el acreditar los siguientes cursos y talleres:
  - a. Curso: Igualdad en la práctica: curso vivencial de derechos humanos, igualdad de género, violencia contra las mujeres y masculinidades en el ámbito escolar.
  - b. Taller presencial para mujeres y hombres: Acoso y hostigamiento sexual
  - c. Taller presencial para hombres: Masculinidades y micromachismos
5. Para la comunidad estudiantil de **TSU** se propone integrar como un requisito de titulación el acreditar el curso: Igualdad en la práctica: curso vivencial de derechos humanos, igualdad de género, violencia contra las mujeres y masculinidades en el ámbito escolar.

6. Para toda la comunidad estudiantil de licenciatura que ingresen a partir de Enero 2024 y mientras no haya cambio de los planes de estudios, las nuevas cohortes de ingreso deberán llevar de forma obligatoria:
  - a. Curso. ABC de Género
  - b. Curso. Igualdad en la práctica: curso vivencial de derechos humanos, igualdad de género, violencia contra las mujeres y masculinidades en el ámbito escolar.
  - c. Mujeres y hombres: Taller de Acoso y hostigamiento sexual
  - d. Hombres: Taller Masculinidades y micromachismos.
  
7. Para toda la comunidad de las maestrías y el doctorado que ingresen a partir de Enero 2024 y mientras no haya cambio de los planes de estudios, las nuevas cohortes de ingreso deberán llevar de forma obligatoria:
  - a. Igualdad en la práctica: curso vivencial de derechos humanos, igualdad de género, violencia contra las mujeres y masculinidades en el ámbito escolar.
  - b. Mujeres y hombres: Taller de Acoso y hostigamiento sexual
  - c. Hombres: Taller Masculinidades y micromachismos.

La comunidad estudiantil de licenciatura que deba cubrir créditos complementarios del área general podrá reconocer en este rubro su participación con los talleres y cursos de esta propuesta. En el caso de los talleres se otorgará un valor de 0.5 créditos por asistencia al taller y en los cursos, lo que señala la constancia que genera el SUME, 1 crédito por curso.

En cada período escolar y a partir del semestre Enero-Junio 2024 la División deberá ofertar un mínimo de sesiones de los talleres presenciales. Se propone iniciar en el semestre Enero-Junio 2024 con seis talleres, tres para un tema y tres para el otro. El objetivo es empezar a ofrecer los talleres que serán obligatorios para quienes egresan en diciembre 2024 y también invitar a toda la comunidad estudiantil a llevarlos, con o sin la obligatoriedad.

\*\*\*\*

## **ANEXO.**

### **Contenidos generales de los talleres que abordan el tema de género**

Taller: Masculinidades y micromachismos.

Repensar la forma de ejercer la masculinidad, suscitar la toma de conciencia visibilizando los pequeños actos de dominación y violencia en la cotidianidad y que, a través de esto logremos desnaturalizar y deslegitimizar estas prácticas.

Taller: Acoso y hostigamiento sexual.

Identificar y reconocer que dentro de la dinámica en las relaciones interpersonales que surgen entre la comunidad universitaria existen de manera implícita relaciones asimétricas de poder, en las que en cualquiera de las partes que esté en esta posición privilegiada puede hacer uso de ese poder real o simbólico para su beneficio.

### **Cursos virtuales en la plataforma de SUME**

Curso: Igualdad en la práctica curso vivencial de derechos humanos, igualdad de género, violencia contra las mujeres y masculinidades en el ámbito escolar.

Competencia general: Desarrollar una actitud crítica hacia los modelos normativos de comportamiento de hombres y mujeres, promover espacios de reflexión y de cambios de estos modelos para el avance en la igualdad entre hombres y mujeres, lo anterior en un marco de libertad y respeto por los semejantes.

Contenidos del curso:

- Género y masculinidad
- Violencia contra las mujeres en el ámbito universitario
- Derechos humanos e igualdad de género en el ambiente universitario.

Curso: El ABC del Género

Competencia general: Desarrolla una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales para promover espacios de convivencia académica y profesional desde la perspectiva de género.

Contenidos del curso:

- Sistema sexo-género
- Violencia de género
- Perspectiva de género